

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los 20 días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa. No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse á la imprenta. Los números que no lleguen á su destino por causas ajenas á esta Administración, se reclamarán dentro de los ocho días siguientes. No se servirán sin previo abono los que no se reclamen dentro de este plazo.

**PRECIO DE SUSCRICION**  
En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.  
Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18 "

**ADMINISTRACION E IMPRENTA**  
Calle de Victorio 1, y Santa Eulalia. 2  
Cartagena (barrio Peral) D. Carlos Molina

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que no gozan de franquicia de inserción, se insertarán previa orden del Sr. Gobernador de la provincia y previo abono de derechos con arreglo á la siguiente

TARIFA DE INSERCCIONES	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0'50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100.	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200	0'30

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real familia, continúan en esta Corte su novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 94 de 4 Abril.)

#### MINISTERIO DE FOMENTO

##### Dirección general de Instrucción pública.

Se halla vacante en el Instituto de Mahón la cátedra de Geografía é Historia, comprensiva, según Real decreto de 13 de Septiembre último, de un curso de Geografía descriptiva, otro de Historia de España y dos de Historia universal, dotada con el sueldo de 2.500 pesetas anuales, la cual, correspondiendo al turno de concurso, se anuncia previamente á traslación, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 23 de Julio de 1894 y Real orden de esta fecha, á fin de que los Catedráticos numerarios de Institutos que deseen ser trasladados á la misma, los excedentes y los comprendidos en el art. 177 de la ley de 9 de Septiembre de 1857, puedan solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Sólo podrán aspirar á dicha cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos en activo servicio elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á esta Dirección general por conducto del Jefe del establecimiento donde hubieren servido ultimamente, debiendo este anuncio publicarse en los Boletines oficiales de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 21 de Marzo de 1899.—El Director general, E. de Hinojosa.

(«Gaceta» núm. 92 de 2 Abril.)

### Segunda sección.

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 2.002.

#### JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Número 13.744.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Domingo Muñoz Viñegla, vecino de Lorca, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia fechada 13 del actual, solicitando se le concedan doce pertenencias para la mina denominada *Joven Teresa*, de mineral de azufre, sita en término de Lorca y en el paraje conocido con el nombre de La Parroquia, diputación de Jarales; lindando por todos vientos con terreno franco al parecer; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida un mojón colocado en dirección E. fijo y á una distancia de 40 metros de un caño de agua sulfurosa llamado La Fuentanica; y desde dicho punto se medirán al N. 150 metros y se colocará la primera estaca; primera á segunda E. 200; segunda á tercera S. 300; tercera á cuarta O. 400; cuarta á quinta N. 300, y quinta á primera E. 200 metros.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de sesenta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 22 de Febrero de 1899.—Antonio Belmar.

Número 2.001.

#### JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Número 13.753.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Juan Gómez Martínez, vecino de Lorca, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia fechada 17 del actual, solicitando se le concedan doce pertenencias para la mina denominada *La Sardina*, de mineral de hierro, sita en término de Lorca y en el paraje denominado Los Cabecicos, diputación de Morata; lindando por el N. con Rambla

de Morata; S. terreno de Fernando Méndez; por L. La Ermita, y por P. terreno de Juan Regino; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida un acebuche que hay á unos 10 metros al S. de la casa de José Muñoz; y desde dicho punto se medirán al N. 150 metros y se colocará la primera estaca; primera á segunda E. 200; segunda á tercera S. 306; tercera á cuarta O. 400; cuarta á quinta N. 300, y quinta á primera E. 200 metros.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de 60 días, puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 22 de Febrero de 1899.—Antonio Belmar.

### Cuarta sección.

Número 2.007.

Don Joaquín Gutiérrez Maldoqui, Teniente de navío de la Armada de la dotación del crucero auxiliar Rápido, Juez instructor de la causa contra el fogonero de la Armada Jaime Cabot Mulero, por haber consumado la primera deserción en el puerto de la Habana el día 3 de Enero de 1899.

Hago saber: Que en dicho procedimiento he acordado la comparencia de dicho individuo, cuyas señas personales son: hijo de Juan y Manuela, nació el año 1877, estado soltero, oficio carpintero, pelo castaño, ojos azules, barba saliente, estatura baja, color trigueño, nariz regular, natural de Cartagena, acusado del delito de deserción, cuyo paradero se ignora.

Y para que pueda tener efecto su presentación he dispuesto la publicación de la presente requisitoria por la que cito, llamo y emplazo al referido individuo, á fin de que en el término de treinta días, se presente en Cádiz en este Juzgado; bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde; y encargo á las Autoridades de todas clases que en cuanto tengan conocimiento del paradero del individuo expresado, procedan á su detención ordenando sea conducido con custodia á este Juzgado y á mi disposición.

A bordo Fort de France 6 de Marzo de 1899.—Joaquín Gutiérrez.—Por mandado del Sr. Juez, Lorenzo Abad.

### Sexta sección.

Número 1.998.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE SAN JAVIER

Extracto de los acuerdos más importantes adoptados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas en el trimestre último.

Mes de Enero.

Sesión supletoria del día 3.

Presidencia del Sr. Tárraga López.

Se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Fueron examinadas y aprobadas las liquidaciones de gastos é ingresos.

Que se forme el presupuesto adicional.

Practicado el arqueo aparecen en Caja 4 pesetas 7 céntimos.

Se acordó pagar á los empleados dos trimestres que se les adeudan y que se paguen dos trimestres de material de Secretaría, alumbrado y limpieza.

Supletoria del día 10.

Presidencia del Sr. Tárraga.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se propone el nombramiento de los señores que han de constituir la Junta pericial.

Se aprueba expediente de fallidos por territorial importante 7.152'72 pesetas.

Se aprueba la distribución de fondos para el presente mes.

Ordinaria del día 15.

Presidencia del Sr. Tárraga.

Se lee, aprueba y firma el acta de la anterior.

Supletoria del día 24.

Se lee, aprueba y firma la de la anterior.

Se acuerda aprobar la lista definitiva de compromisos para Senadores.

Se aprueba el presupuesto adicional.

Mes de Febrero.

Supletoria del día 7.

Presidencia del Sr. Tárraga.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprueba y acuerda el pago de la cuenta de mobiliario que presenta D. Joaquín Ríos Murcia.

Supletoria del día 21.

Presidencia del Sr. Tárraga.  
Se aprobó la de la sesión anterior.  
Se acordó se proceda á principiar los trabajos del padrón de cédulas personales.

Ordinaria del día 26.

Presidencia del Sr. Tárraga.  
Se lee y aprueba el acta de la anterior sesión.  
Presentado el apéndice del amilaramiento que ha de servir de base al repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería del próximo año 1899-1900.  
Se aprueban varias cuentas importantes 176'65 pesetas.

Mes de Marzo.

Extraordinaria del día 11.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.  
El Sr. Presidente, 1.º y 2.º Tenientes Alcaldes de la Corporación, presentan renuncias que le son aceptadas, de los referidos cargos, siendo nombrados por elección para el desempeño de los mismos respectivamente D. Manuel Medina, Don Francisco Javier Meroño y D. José Zapata Jiménez.  
Igualmente renuncian el Depositario y Sindico suplente, nombrando para sustituirles D. Joaquín Sáez Barceló y D. José Tárraga. Todos cinco se posesionaron de sus puestos.

Supletoria del día 14.

Presidencia del Sr. Medina.  
Se aprueba y firma la de la anterior.  
El Sr. Presidente da cuenta de haber dejado cesante al sereno, y haber nombrado para este cargo á José Cánovas, cuyas disposiciones aprueba la Corporación.

Sesión extraordinaria.

Presidencia del Sr. Medina.  
Se lee y aprueba el acta de la anterior.  
Enterada la Corporación del error padecido al hacer en la anterior designación de puestos por elección, siendo así que por faltar menos de seis meses para las elecciones han de ocupar aquéllos los que tuvieren mayor número de votos, resultan ser Presidente el que lo es, Sr. Medina; primer Teniente D. Narciso Caballero, y segundo Teniente D. Mónico Zapata, pues los Sres. D. Antonio Sánchez y Don Isidoro Zapata, á quienes correspondían dichos puestos, aparecen dimitidos.

Extraordinaria del día 27.

Presidencia del Sr. Zapata.  
El Sr. Alcalde denuncia á la Corporación los abusos, omisiones y fraudes notados en la administración de este Ayuntamiento, y se acuerda por unanimidad que se instruya expediente en averiguación de quienes son los responsables de los hechos denunciados á propuesta del Sr. Fernández López.

El Sr. Presidente da cuenta de que ocupa la presidencia de orden del Sr. Gobernador, orden que fué motivada por no ser cierto que hubiese dimitido como se había manifestado, y aparecer con mayor número de votos que los demás señores Concejales.

Se acuerda que se unan al presupuesto adicional las certificaciones reclamadas por la Superioridad, y que se remese de nuevo para su aprobación.

Que se cite oportunamente al señor Secretario del Ayuntamiento, saliente con el fin de que comparez-

ca ante la Corporación á la hora de la sesión para que de explicaciones sobre algunos de los extremos que abraza la denuncia formulada por el Sr. Presidente.

Sesión ordinaria del día 2 de Abril de 1899.

Presidencia del Sr. Zapata.  
Se lee y aprueba el acta de la anterior y el presente extracto de acuerdos.  
San Javier 3 de Abril de 1899.== V. B.: El Alcalde, Zapata.==El Secretario, Joaquín Pascual.

Número 2.005.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
DE CARTAGENA

Subasta de piedra machacada.

En el *Boletín oficial* de la provincia, núm. 234, correspondiente al día de ayer, aparece inserto el edicto de esta Alcaldía fecha 28 de Marzo último, anunciando la subasta para la adquisición de tres mil metros cúbicos de piedra machacada, para la reparación y conservación de la carretera de esta ciudad á la de La Unión, y otros tres mil metros con destino á la de Escombreras.

En su virtud, se hace saber al público que la referida subasta tendrá lugar en el despacho de esta Alcaldía, á las doce de la mañana del día 11 del mes corriente, bajo las condiciones expresadas en el anuncio publicado en dicho *Boletín oficial*.

Cartagena 3 de Abril de 1899.== Ramón Cendra.

Número 2.004.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
DE ALBUDEITE

Don Gaspar Ripoll López, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que habiéndose ausentado de esta población, sin que se conozca su paradero D. Francisco Cervera Fuertes, Secretario que fué de esta Corporación municipal, hasta el veintiseis de Marzo próximo pasado, sin hacer entrega de los documentos sujetos á su custodia, se cita por el presente á este efecto al objeto de que comparezca con toda perentoriedad si en otro caso, transcurrido que sea, el término del tercero día sin que la verifique, se le parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Albudeite á tres de Abril de mil ochocientos noventa y nueve.==Gaspar Ripoll.

Número 1.999.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
DE ABANILLA

Don Joaquín Marco Valera, Alcalde constitucional de esta villa de Abanilla.

Hago saber: Que aprobado el proyecto del presupuesto ordinario para el próximo año económico 1899 á 1900, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, para oír reclamaciones, según se halla prevenido en la ley Municipal vigente.

Abanilla 3 de Abril de 1899.==Joaquín Marco.

Número 1.997.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
DE MULA

Edicto.

Don Juan Bautista Blaya y Melgarejo, Alcalde accidental del Excelentísimo Ayuntamiento constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que finalizada la rectificación del padrón industrial de esta ciudad correspondiente al año económico de 1899-1900, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días contados desde la fecha del presente; durante cuyo plazo podrán los interesados examinarlo y producir las reclamaciones que á su derecho convengan.  
Mula 1.º de Abril de 1899.==El Alcalde, Juan Bautista Blaya.

Octava sección.

Número 1.996.

JUZGADO DE INSTRUCCION  
DE CARAVACA

Don Julián Martínez Iglesias y Hervás, Juez municipal de esta ciudad é interino de Instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Víctor García Gea, natural de Moratalla y vecino de Cañada de la Cruz, de veinticuatro años de edad, soltero, de oficio pastor, hijo de José y de Ana, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en el sumario sobre hurto de diez y ocho reses de ganado lanar.

Así bien se encarga á todas las Autoridades así civiles como militares y á los dependientes de la policía judicial, procedan á la busca y captura del mismo, poniéndolo á disposición de este Juzgado, caso de ser habido. Cuyas señas particulares son las ya reseñadas, vistiendo pantalón oscuro, cazadora y chaleco claro, sombrero de igual color y barbilampiño.

Dada en Caravaca á seis de Marzo de mil ochocientos noventa y nueve.==Julián Martínez Iglesias.== P. S. M., Nicolás González.

Número 1.994.

JUZGADO DE INSTRUCCION  
DE BERJA

Don Julio Falces Duarte, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Juan Pérez Bravo, hijo de Juan y María Dolores, soltero, carnícer, de treinta y dos años, natural de Almería y de estos vecinos, á fin de que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en la «Gaceta de Madrid» y *Boletines oficiales* de esta provincia y la de Murcia, comparezca en este Juzgado, por haberse decretado su prisión por la Audiencia provincial de Almería, en la causa que se le sigue sobre disparo y lesiones; previniéndole que sinó comparece será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, procedan á la busca y captura de dicho proce-

sado, poniéndolo á mi disposición en la cárcel de este partido.  
Dada en Berja á veintinueve de Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho.==Julio Falces.==Por su mandado, Francisco Roda.

Número 1.995.

JUZGADO DE INSTRUCCION  
DE DÉNIA

Don Andrés Gallardo de las Heras, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Dénia.

Por la presente requisitoria, hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la guardia civil y demás agentes de la policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y actuación de Don Luis Boch, se instruye sumario por el delito de estafa, contra José Cremades Marco, en el cual se ha acordado expedir la presente por la que en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y agentes, procedan á la busca y captura del sujeto que luego se expresará, poniéndolo en su caso con las seguridades convenientes á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes en las cárceles del partido.

Y para que se persone á responder en la Sala Audiencia de este Tribunal de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, á contar de la presente en los periódicos oficiales; apercibido que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Se interesa en esta requisitoria la busca y captura del sujeto siguiente:

José Cremades Marco, de treinta y un años de edad, soltero, vecino de Bellvraguart, viajante, de estatura regular, barba y bigote negros, ojos del mismo color, nariz y boca regulares y viste traje de lana azul, sombrero hongo y lleva algunas sortijas en el dedo meñique de la mano izquierda.

Dénia veinte y nueve Marzo de mil ochocientos noventa y nueve.== Andrés Gallardo de las Heras.== Por su mandado, Luis Bosch.

Anuncios.

Número 2.003

SOCIEDAD ANÓNIMA MINERA  
CARTHAGO-NOVA

Cumpliendo con lo preceptuado en el art. 30 de los estatutos, se convoca á Junta general ordinaria para el día 27 del corriente, en el domicilio social (Castellini 12, bajo), á las tres de la tarde, para lectura de memoria, presentación de cuentas, modificación del art. 31 de los estatutos y demás asuntos que al interés social convengan.

Cartagena 4 de Abril de 1899.==El Administrador Delegado, Camilo Pérez Lurbe.